



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0066529/2013

Córdoba, **27 DIC 2013**

VISTO:

El dictado del Seminario teórico-práctico: "Epistemología de la Psicología Educacional", de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional, a cargo de la Dr Antonio Castorina los días 11 y 12 de abril de 2014.

Y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr Antonio Castorina no reside en la ciudad de Córdoba, por lo cual es preciso el traslado ida y vuelta, la movilidad local, el alojamiento y los refrigerios correspondientes;

Que la Carrera cuenta con recursos para afrontar el gasto según lo estipula la reglamentación 195/00;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de traslado, movilidad local, alojamiento y refrigerios de la Dr Antonio Castorina con motivo de impartir un Seminario en la Especialización en Psicología Educacional durante los días 11 y 12 de abril de 2014.

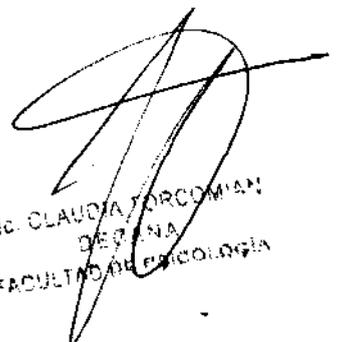
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional.

Artículo 3°: Protocolícese, notifíquese al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Posgrado y archívese

RESOLUCIÓN N°: 1892


DR. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA